

CABALLEROS *de* COLÓN

PROGRAMA DE AMBIENTE SEGURO



Manual del Gran Caballero y del Fiel Navegante



CABALLEROS
DE COLÓN

Devoción Diaria al Espíritu Santo

Espíritu Santo, te pido el don de la **sabiduría**, para un mejor entendimiento de Ti y de tu divina perfección.

Te pido el don del **intelecto**, para un mejor entendimiento de la esencia de los misterios de la Santa Fe.

Dame el don del **conocimiento**, para que pueda saber cómo orientar mi vida de acuerdo con los principios de la fe.

Dame el don del **consejo**, para que en todas las cosas pueda buscar consejo de Ti y siempre lo pueda encontrar cuando te lo pida.

Dame el don de la **fortaleza**, para que ningún miedo o motivaciones mundanas puedan apartarme de Ti.

Dame el don de la **piEDAD**, para que siempre pueda servir a Tu Majestad con amor filial.

Dame el don del **temor a Dios**, para que ningún temor o motivaciones mundanas me puedan apartar de Ti.

Amén.

TEsta oración al Espíritu Santo se la dio su padre al Santo Papa Juan Pablo II cuando era niño. San Juan Pablo II permaneció fiel a la oración de su padre hasta los últimos días de su vida, rezándola todos los días.

PRÓLOGO

Durante su historia, los Caballeros de Colón han promovido la vida familiar cristiana en todas sus iniciativas y programas, incluyendo aquellos que son para los niños y los jóvenes. Reconociendo que los niños son un regalo precioso y el vivo reflejo de la familia, la seguridad y el bienestar de los jóvenes es la prioridad principal en los programas y las actividades que ofrecen los Caballeros de Colón a la juventud.¹

El Programa de Ambiente Seguro, de los Caballeros de Colón, protege a la juventud de los riesgos de abuso y negligencia en contra de los menores. El Programa de un Ambiente Seguro, de los Caballeros de Colón, consiste en un proceso de selección cuidadoso de los líderes juveniles, capacitación para adquirir conciencia sobre el abuso de menores y un firme proceso de elaboración de reportes en casos de una posible mala conducta.

Todos entendemos que nuestra conducta pública y privada puede inspirar y motivar a los jóvenes, al igual que escandalizar y socavar la fe de la juventud. Hoy en día, no es suficiente “evangelizar... sólo con palabras, sino que es imperativo evangelizar “en la fortaleza del amor viviente”.² Solamente así podemos tener la seguridad de que nuestras familias y nuestras comunidades parroquiales crecerán en el amor de Dios. El Programa de Ambiente Seguro, de los Caballeros de Colón ayuda a dar estas seguridades. Caballeros de Colón estimulan firmemente a todas las personas comprometidas con el desarrollo social, intelectual, civil y espiritual de la juventud, que cumplan con los requisitos del Programa de Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón.

Fraternalmente,



Carl A. Anderson, Caballero Supremo

¹ Papa Juan Pablo II, *Sobre la Familia: exhortación apostólica, Familiaris Consortio, de su Santidad el Papa Juan Pablo II al Episcopado, El Clero y los Fieles de toda la Iglesia Católica Respecto al Rol de la Familia Cristiana en el Mundo Moderno*, 14, 1981.

http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio_en.html (last visited October 28, 2014)

² El Papa Benedicto XVI, *Homilía de Su Santidad el Papa Benedicto XVI en la 7ª Reunión Mundial de Familias*, 2, 2012

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/homilies/2012/documents/hf_ben-xvi_hom_20120603_milano_en.html (visitado por última vez en Octubre 28, 2014)

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Mejores prácticas para prevenir y detectar el Abuso a Menores	5
2.1 Entender el abuso y la negligencia contra menores	5
2.2 Definiciones Importantes	5
2.2.1 Abuso físico contra menores	5
2.2.2 Abuso emocional contra menores	5
2.2.3 Negligencia.....	5
2.2.4 Abuso sexual contra menores	5
2.2.5 Obligación de Reportar	6
2.2.6 Jóvenes Participantes	6
2.2.7 Líderes Juveniles	6
2.3 Detectar señales de abuso y negligencia.....	6
2.3.1 Señales físicas de abuso o negligencia en un menor	6
2.3.2 Señales de comportamiento de abuso o negligencia contra un menor	6
2.4 Políticas para prevenir y detectar el abuso contra menores	7
2.4.1 Políticas generales.....	7
2.4.2 Políticas para interacción entre líderes juveniles y participantes.....	7
2.4.3 Políticas para viajes y programas con pernoctación	8
2.4.4 Políticas para monitorear sanitarios	8
2.4.5 Políticas para monitorear el tiempo libre	9
2.4.6 Políticas para redes sociales e Internet	9
2.4.7 Políticas para prevenir abusos entre jóvenes.....	9
2.4.8 Políticas para contacto externo con jóvenes participantes.....	9
3. Procedimientos para Líderes Juveniles	10
3.1 Prerrequisitos para líderes juveniles de Caballeros de Colón	10
3.2 Cualidades de un buen Líder juvenil	10
3.3 Cómo hacerse Líder Juvenil	10
3.4 Entrevista para candidatos a Líder juvenil	11
3.4.1 Preguntas en entrevista personal con candidato a líder.....	11
3.4.2 Señales de alerta durante la entrevista personal con candidatos a líderes...11	

3.4.3 Preguntas en la entrevista sobre referencias: Relaciones profesionales.....	12
3.4.4 Preguntas en la entrevista sobre referencias: Relaciones personales	12
3.4.5 Señales de alerta durante la entrevista sobre referencias	12
3.5 Investigación de antecedentes.....	13
3.6 Curso sobre Ambiente Seguro.....	13
3.6.1 Líderes juveniles deben cumplir requisitos de la diócesis	13
3.6.2 Líderes juveniles deben actualizar curso cada 2 años	13
3.6.3 El Gran Caballero y el Fiel Navegante fe deben monitorear a los líderes ..	13
4. Obligación de Reportar	14
4.1 Manejo de sospecha de conducta irregular	14
4.1.1 Señales de alerta en comportamiento.....	14
4.1.2 Responder a comportamientos de alerta	14
4.2 Manejo de sospecha de abuso	14
4.3 Responder a reportes de abuso	15
4.3.1 Gran Caballero y Fiel Navegante con obligación de reportar.....	15
4.3.2 Protección contra represalias	15
4.4 Información de contacto sobre agencias donde reportar	15
Apéndice A: Lectura adicional	16
De la Iglesia	16
De la Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos.....	16
De los Caballeros de Colón	17
De organizaciones que sirven a la juventud.....	18
De las agencias gubernamentales	18
Apéndice B: Bibliografía	19

1. INTRODUCCIÓN

El abuso y la negligencia son peligros significativos para los jóvenes. En respuesta a estos peligros, los Caballeros de Colón han implementado un Programa de Ambiente Seguro para la protección de los jóvenes que participan en los programas de los Caballeros de Colón. La seguridad y el bienestar de todos los jóvenes participantes en los programas de los Caballeros de Colón son de gran importancia para la Orden.

Los grandes caballeros y fieles navegantes tienen un rol especial en la protección de los jóvenes que participan en los programas de Caballeros de Colón. Los grandes caballeros y los fieles navegantes deben dedicar un tiempo para familiarizarse con las políticas, procedimientos y mejores prácticas respecto a la prevención y detección de abusos contra menores, y los procedimientos para reportar toda sospecha de abuso que presentamos en este manual.

1.1 Mejores prácticas para prevenir y detectar el abuso de menores

Las mejores prácticas para prevenir y detectar el abuso de menores ayudan a prevenir casos de mala conducta y promueven la concientización de las señales de abuso a menores. Todos los líderes fraternales, incluyendo quienes trabajan con un círculo Escuderos de Colón, deben recibir capacitación sobre las políticas y los procedimientos del Programa Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón. La capacitación por Internet y este Manual del Gran Caballero y del Fiel Navegante son las herramientas que utilizan los Caballeros de Colón para capacitar a los líderes fraternales y a otras personas en su trabajo con los jóvenes.

1.2 Selección de los Líderes Juveniles

Los procedimientos mediante los cuales se seleccionan a los Líderes Juveniles de los Caballeros de Colón aseguran que solamente los Caballeros que son los más aptos para trabajar con los jóvenes sean quienes lo hagan. Los procedimientos y las políticas del programa preparan a los líderes fraternales para que asuman las importantes responsabilidades inherentes a su rol. Se realizan procedimientos de inspección de antecedentes, entrevistas personales con de los candidatos y entrevistas telefónicas de referencias que, en total forman parte del proceso integral de calificación para recibir a los líderes que trabajarán con los jóvenes.

Obligación de reportar

Todos los líderes fraternales tienen la obligación de reportar todos los casos sospechados de abuso o mala conducta. Todos los miembros de Caballeros de Colón que tengan una base razonable para pensar que existe abuso en algún programa de los Caballeros de Colón deben siempre reportar tal información a la policía o autoridad local correspondiente.

**SI USTED SOSPECHA O TIENE CONOCIMIENTO DE
ALGÚN ABUSO, NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE A LA
POLICIA LOCAL Y LLAME A LA LINEA DE EMERGENCIA
DE CABALLEROS DE COLÓN DE AMBIENTE SEGURO
marcando: 1-844-KOFC-SAFE (1-844-563-2723)**

2. MEJORES PRÁCTICAS PARA PREVENIR Y DETECTAR EL ABUSO CONTRA MENORES.

Todos los líderes fraternales deben tener un claro entendimiento de las responsabilidades que acompañan a su importante rol, incluyendo su parte de proteger a los jóvenes contra los riesgos y el peligro de abuso y negligencia contra menores.

Las mejores prácticas para prevenir y detectar el abuso de menores ayudan a explicar este problema tan complejo y presentan formas de evitar que tal abuso suceda durante todas las actividades y programas de los Caballeros de Colón.

2.1 Entender el abuso y la negligencia contra menores

El abuso contra menores es un problema complejo con muchas facetas. El abuso de menores es una ofensa moral y criminal grave que, aunque a veces sea difícil de detectar, es un problema real y persistente en todo el mundo. Entre todas las formas de abuso contra menores, el abuso sexual podría ser el que más fácilmente puede ocultarse a pesar de estar a plena vista. Aquí tenemos unas estadísticas asombrosamente graves:

- Una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños son abusados sexualmente antes de los 18 años.³
- Tres de cada cuatro adolescentes abusados conocían muy bien a su abusador.⁴
- Los padres, miembros de la familia, amigos de los padres y otras personas a cargo, todos pueden ser abusadores.⁵
- Treinta y dos por ciento de los perpetradores que regresaron a la calle reincidieron en el abuso.⁶
- Solamente en 2012, se registraron 3.8 millones de reportes de abuso a menores en EE.UU.⁷

2.2 Definiciones Importantes

2.2.1 Abuso Físico de Menores — Causar intencionalmente lesiones físicas por medio de golpes, arrojar, quemar, ahorcar o causar de otra forma daños a un menor mediante el uso de la fuerza.

2.2.2 Abuso Emocional contra menores — Causar daño emocional, no físico, a un menor con constantes amenazas, críticas, rechazo y represión del afecto y apoyo, impidiendo el desarrollo de un menor.

2.2.3 Negligencia — Los padres o tutores dejan de atender las necesidades básicas de un menor, como la alimentación, vivienda, el tratamiento médico y la seguridad personal.

2.2.4 Abuso Sexual de menores — Todo acto dirigido a explotar a un menor (menor de 18 años de edad) para la gratificación sexual de otros. Estos comportamientos incluyen, sin limitaciones lo siguiente:

SIN CONTACTO

- **Lenguaje indebido:** intimidación, lenguaje vulgar u obsceno, cuentos o chistes sexuales gráficos, etc.
- **Pornografía:** imágenes impresas inmodestas, sexualmente gráficas u obscenas, fotos o texto, videos, video-juegos, CD, DVD, películas, programas de TV, páginas Web, canciones o lírica, etc.
- **Pornografía con menores:** pornografía usando menores de edad (-18 años).

³ OMS, *Informe Mundial sobre violencia y salud: resumen*, 2002.

⁴ Centro para Control y Prevención de Enfermedades; *Estudio sobre experiencias adversas en la niñez: datos y estadísticas*, 2005

⁵ Depto. de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., *Maltrato de Menores 2005*, 2007

⁶ Depto. de Justicia de EE.UU., *Abuso Sexual de Menores, Temas de investigación*, 1997

⁷ Oficina de Protección a Menores (Children's Bureau), *Maltrato de Menores 2012*, 2013

- **Voyeurismo:** observar personas en escenas íntimas para gratificación sexual.
- **Exhibicionismo:** exhibirse en forma indecente.

INVOLUCRA CONTACTO

- Muestras de afecto indeseadas o forzadas.
- Tocar indebidamente las áreas genitales, las ingles, el ano, entrepiernas, nalgas o pechos u otras zonas del cuerpo.
- Solicitar o forzar a un menor a tocarle las partes íntimas a un adulto.
- Relaciones sexuales con menores antes de los 18 años.

2.2.5 Obligación de Reportar — las personas que por razón de su trabajo tengan contacto frecuente con los menores, tienen la obligación legal de reportar el abuso o la negligencia contra algún menor. La mayoría de los estados designan como informantes obligatorios a los profesores, tutores profesionales, miembros del clero, trabajadores de la salud, etc.

TODOS LOS LIDERES JUVENILES Y FUNCIONARIOS DE CABALLEROS DE COLÓN TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR

2.2.6 Joven Participante — Toda persona menor de 18 años de edad que esté presente o participe en el programa patrocinado por los Caballeros de Colón.

2.2.7 Líder Juvenil — Todo Caballero que esté en contacto sustancial y permanente con los jóvenes, por medio de un grupo juvenil patrocinado por un consejo, un círculo de Escuderos de Colón o una Tropa de Boy Scouts.

2.3 Cómo detectar señales de abuso y negligencia

Hay muchas señales y síntomas de abuso y negligencia contra menores. Una víctima de abuso podría mostrar una o varias de las siguientes señales. Uno de estos síntomas por sí solo no necesariamente indica abuso o negligencia contra un menor. Un menor que muestre algunos o varios de estos síntomas muy probablemente es víctima de abuso.

2.3.1 Señales físicas de abuso o negligencia en un menor

- ◆ Pérdida de apetito, dificultad para comer o ingerir.
- ◆ Enfermedad estomacal crónica sin causa identificable.
- ◆ Cortaduras, quemaduras o señales de heridas autoinfligidas.
- ◆ Raspones, irritaciones, cortaduras, cojear al caminar, múltiples lesiones injustificadas.
- ◆ Quejarse de sentir hambre.
- ◆ Constantemente aparecer vestido con ropa sucia, vieja o inadecuada para la temporada.
- ◆ Mostrar señales obvias de higiene deficiente.
- ◆ Dolor, rasquiña, sangrado, fluidos o sensibilidad en las partes íntimas.
- ◆ Dificultad para sentarse.

2.3.2 Señales de comportamiento indicando abuso o negligencia en un menor

- ◆ Cambio en hábitos intestinales.
- ◆ Niños mayores que actúan como de edad inferior o como infantes; chuparse los dedos, aferrarse a alguien, etc.
- ◆ Pesadillas o temor para acostarse o perturbaciones del sueño como orinarse en la cama.
- ◆ Temor hacia ciertas personas o actividades.
- ◆ Referirse a algún joven mayor o adulto como su nueva amistad.
- ◆ Tener repentinamente dinero o nuevos juguetes, juegos, ropa o aparatos electrónicos.
- ◆ Rehusarse a hablar de un secreto que tiene con un joven mayor o un adulto.
- ◆ Actividad sexual inapropiada, un interés inusual en asuntos sexuales o conocimiento de la sexualidad más allá de la madurez del menor.

- ◆ Nombres nuevos para las partes íntimas.
- ◆ Repentinos problemas académicos y/o de comportamiento en el colegio.
- ◆ Cambios significativos de comportamiento, cambios temperamentales bruscos, intraversión, temor o conducta agresiva.
- ◆ Dificultad para poner atención.

2.4 Políticas para Prevención y Detección de abuso a menores

Los grandes caballeros y fieles navegantes deben explicarles claramente a los solicitantes a posiciones de líderes juveniles, que durante todos los programas con jóvenes, los líderes asumen importantes responsabilidades para la adecuada protección de jóvenes. El bienestar de cada joven siempre es la mayor prioridad en todos los programas. Los grandes caballeros y fieles navegantes deben exigir a los líderes juveniles que siempre deben protegerlos hasta de una aparente inadecuada conducta. Para asegurar que los líderes juveniles se comprometan con los más altos estándares de protección, las políticas y los procedimientos del Programa de Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón deben seguirse en todo momento.

2.4.1 Políticas Generales

- Los líderes juveniles nunca deben supervisar solos a los jóvenes participantes. Al menos dos líderes juveniles deben estar presentes en todo programa o actividad.
- Los líderes juveniles, al asesorar un joven participante, siempre deben estar en el mismo salón donde hay otros líderes o en lugar a la vista de todos.
- Los líderes juveniles no deben dar regalos a jóvenes participantes sin la aprobación de su Gran Caballero o de su Fiel Navegante y deben notificar a los padres.
- Los líderes juveniles siempre deben estar conscientes de otros adultos presentes en los programas de la juventud de los Caballeros de Colón y deben estar alerta para captar señales de una posible mala conducta.
- Los líderes juveniles deben notificar a su Gran Caballero o a su Fiel Navegante cuando reconozcan la violación de una política u otra posible mala conducta que pudiera impactar la seguridad de un menor.
- Los líderes juveniles deben abrir todos los programas y actividades para que asistan los padres y tutores.
- Los líderes juveniles no deben iniciar, estimular o comprometerse en contacto individual con los jóvenes participantes, fuera de los programas y actividades aprobados por los Caballeros de Colón.

2.4.2 Políticas para Interacción entre Líderes Juveniles y Jóvenes Participantes

Interacciones Físicas Apropriadas	Interacciones Físicas Indebidas
<input type="checkbox"/> Abrazos de lado	<input type="checkbox"/> Abrazos completos de frente
<input type="checkbox"/> Abrazos de hombro a hombro o con las sienes	<input type="checkbox"/> Besos
<input type="checkbox"/> Palmadita en el hombro o espalda	<input type="checkbox"/> Demostrar afecto en lugar aislado
<input type="checkbox"/> Apretón de mano	<input type="checkbox"/> Sentarse en las piernas del otro
<input type="checkbox"/> Palma con palma o palmada en mano	<input type="checkbox"/> Lucha libre
<input type="checkbox"/> Alabarse verbalmente	<input type="checkbox"/> Montarse en la espalda del otro
<input type="checkbox"/> Palmadita en la cabeza cuando sea culturalmente aceptable	<input type="checkbox"/> Hacerse cosquillas
<input type="checkbox"/> Tocarse las manos, los hombros y los brazos	<input type="checkbox"/> Cualquier tipo de masaje dado por o a un joven
<input type="checkbox"/> Colocar los brazos alrededor de los hombros	<input type="checkbox"/> Cualquier forma indeseada de afecto por el joven, funcionario o voluntario
	<input type="checkbox"/> Comentarios alabando el estado físico o desarrollo corporal
	<input type="checkbox"/> Tocar las zonas trasera, pectoral o genital

Interacciones Verbales Apropriadas	Interacciones Verbales Indebidas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Apoyo positivo <input type="checkbox"/> Chistes apropiados <input type="checkbox"/> Estímulo <input type="checkbox"/> Alabanzas 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poner apodos a los demás <input type="checkbox"/> Discutir encuentros sexuales o de otro modo, involucrar a los jóvenes en problemas personales o temas de los funcionarios o voluntarios. <input type="checkbox"/> Secretos <input type="checkbox"/> Lenguaje vulgar <input type="checkbox"/> Chistes rojos o sexuales <input type="checkbox"/> Avergonzar a otros <input type="checkbox"/> Menospreciar a otros <input type="checkbox"/> Comentarios despectivos <input type="checkbox"/> Lenguaje rudo que puede asustar, amenazar o humillar a los jóvenes. <input type="checkbox"/> Comentarios despectivos acerca de los menores o de su familia

2.4.3 Políticas para viajes y para pernoctar fuera de la sede

- Los líderes juveniles deben abrir las puertas de todos los programas y actividades a los padres y tutores.
- Los líderes juveniles, excepto el padre/madre o tutor del joven participante, no deben compartir el área de dormitorio con un joven participante.
- Todas las actividades fuera de la sede y que impliquen pernoctar fuera, deben ser aprobadas previamente por el Gran Caballero, el Fiel Navegante y los padres.
- Los líderes juveniles siempre deben proteger su propia privacidad al ducharse, vestirse, dormir e ir al sanitario.
- Los líderes juveniles siempre deben respetar la privacidad de los jóvenes participantes al ducharse, vestirse, dormir e ir al sanitario. Los líderes juveniles no deben entrar a un baño, vestidero o dormitorio cuando estén en uso por parte de los jóvenes participantes, excepto en los casos de una preocupación severa de seguridad o salud.
- Los líderes juveniles deben hacer cumplir los toques de queda, con respecto a visitas a las habitaciones realizadas por dos líderes, ambos masculinos o femeninos, según sea el caso.
- Los líderes juveniles no deben permitir a los jóvenes participantes tener personas del sexo opuesto en sus dormitorios en ningún momento, con excepción de los padres.

2.4.4 Políticas for Monitoring Restrooms

- Los líderes juveniles deben estar conscientes que la mayoría de los incidentes de abuso entre jóvenes ocurren en los baños, y deben realizar frecuentes inspecciones a los mismos.
- Los líderes juveniles deben hacerle una inspección a los baños antes de permitir la entrada de los jóvenes.
- Los líderes juveniles nunca deben permitir que un número inferior a tres jóvenes vayan a los baños al mismo tiempo.
- Los líderes juveniles sólo deben permitir el número de jóvenes correspondiente al número de sanitarios disponibles, para que utilicen los baños a un mismo tiempo.
- Los líderes juveniles deben evitar que jóvenes de diferentes edades vayan a los baños al mismo tiempo.
- Los líderes juveniles deben estar tan cerca de los baños como para poder escuchar cualquier llamada de socorro o protesta proveniente de los mismos.
- Los líderes juveniles deben pedirle a los jóvenes que soliciten permiso antes de usar un sanitario con un solo cubículo por fuera del rango de audición del grupo.

- Los líderes juveniles no deben usar los baños al mismo tiempo que los jóvenes.

2.4.5 Políticas para monitorear el tiempo libre

- Los líderes juveniles deben solicitarles a los jóvenes permanecer en su línea de vista.
- Al menos dos líderes juveniles deben supervisar los jóvenes en todo momento.
- Los líderes juveniles deben realizar inspecciones con regularidad de toda el área de actividades.

2.4.6 Políticas para el uso de Redes Sociales e Internet

- Los líderes juveniles solamente deben comunicarse por correo electrónico o por teléfono fijo de la residencia (no por celular) con los jóvenes participantes.
- Los líderes juveniles deben limitar sus comunicaciones con los jóvenes participantes a temas relacionados con los programas juveniles de los Caballeros de Colón.
- Los líderes juveniles deben copiar a los padres o tutores todos los correos electrónicos y enterarlos de las conversaciones telefónicas que tengan con los jóvenes participantes.
- Los líderes juveniles nunca deben estimular a los jóvenes para que los contacten vía mensajes de texto o por cualquier otra plataforma de las redes sociales.
- Los líderes juveniles nunca deben enviar materiales indebidos, vulgares o pornográficos a jóvenes participantes, por correo electrónico, mensajes de texto, conversaciones por Internet, boletines ni en ninguna otra plataforma de las redes sociales.

2.4.7 Políticas para prevenir el abuso entre los jóvenes participantes

- Los líderes juveniles siempre deben supervisar a los jóvenes para atenuar el riesgo de abuso entre jóvenes.
- Los líderes juveniles no deben dejar un joven mayor solo a cargo de jóvenes menores.
- Los líderes juveniles deben prohibir estrictamente los ritos de iniciación dentro o fuera de los programas o actividades juveniles.
- Los líderes juveniles deben prohibir estrictamente el abuso (conocido como 'bullying'), incluyendo el ponerse apodos despectivos, discriminar y dar tratamiento diferente, ridiculizar o humillar a un joven.
- Los líderes juveniles deben prohibir estrictamente los juegos de desafío y coerción.
- Los líderes juveniles deben documentar y reportar en forma consistente, todos los casos de abuso, iniciación, comportamiento sexual indebido y sospecha de abuso entre jóvenes.

2.4.8 Políticas para contacto externo con jóvenes participantes

Muchos casos de abuso ocurren fuera de la sede y en horarios diferentes a las actividades programadas. Los contactos fuera de horarios de actividades pueden exponer a todos a riesgos graves. Los Caballeros de Colón firmemente recomiendan que los líderes juveniles se abstengan de tener contacto externo con los jóvenes participantes. Sin embargo, si es inevitable, los Caballeros de Colón han determinado que las siguientes formas de contacto externo son a la izquierda, apropiadas y a la derecha, indebidas:

Contacto Externo Apropiado	Contacto Externo Indebido
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Llevar grupos de jóvenes a una excursión <input type="checkbox"/> Asistir a actividades deportivas con grupos de jóvenes <input type="checkbox"/> Asistir a funciones en el hogar de un joven en presencia de sus padres 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Llevar a un joven a una excursión sin permiso escrito de los padres <input type="checkbox"/> Visitar un joven en su casa, sin presencia de los padres <input type="checkbox"/> Invitar a un joven a la casa del personal o de voluntarios <input type="checkbox"/> Un joven solo que pase la noche con el personal o los voluntarios

3. PROCEDIMIENTOS PARA LOS LÍDERES JUVENILES

3.1 Prerrequisitos para los Líderes Juveniles de Caballeros de Colón

- Ser católico practicante en unión con la Santa Sede.
- Ser miembro distinguido del consejo o asamblea de los Caballeros de Colón.
- Tener al menos 21 años de edad.

3.2 Cualidades de un Buen Líder Juvenil

Al igual que el cumplimiento de los prerrequisitos que deben llenar los Líderes Juveniles de los Caballeros de Colón, todos los candidatos a ocupar este puesto deben tener las siguientes cualidades para asegurar que tienen las condiciones óptimas para trabajar con jóvenes:

- Un líder juvenil debe tener una firme formación en la fe católica y demostrar tal educación en sus palabras y acciones.
- Un líder juvenil debe reconocer que su conducta personal puede inspirar y motivar a los jóvenes, al igual escandalizar y socavar la fe de los jóvenes.
- Un líder juvenil debe respetar la confianza que los jóvenes, padres y Caballeros le han dado.
- Un líder juvenil siempre debe poner la seguridad y el bienestar de los jóvenes por encima de cualquier otra consideración en los programas y actividades.

3.3 Cómo Hacerse un Líder Juvenil

Los grandes caballeros y los fieles navegantes deben dar instrucciones a las personas elegidas o nombradas para ser líderes juveniles, con el fin de que llenen el siguiente formulario:

1. Someter la Solicitud para Líderes Juveniles (#4348) que está disponible por Internet en el siguiente vínculo: http://www.kofc.org/un/en/forms/circle/youthleader4348_p.pdf
2. Para posiciones de líder juvenil del Consejo de Estado, someter el formulario: State Council Youth Leader (#4369) disponible por Internet: http://www.kofc.org/un/en/forms/circle/state_youth_leader4369_p.pdf
3. Obtener tres referencias, dos de personas que no sean de la familia y una de un familiar.

Cuando el candidato haya presentado su solicitud completa, el Gran Caballero o el Fiel Navegante debe hacer lo siguiente:

1. Programar y realizar una entrevista personal con el candidato.
2. Entrevistar a las personas de referencia proporcionadas.
3. Al terminar la entrevista personal y las entrevistas con las referencias, firmar la solicitud y enviarla directamente a: youthleader@kofc.org
4. Cuando sea aprobada, la Oficina Suprema le enviará un certificado de líder juvenil al nuevo líder.

3.4 Entrevista con el candidato a Líder Juvenil

Los grandes caballeros y los fieles navegantes son responsables de realizar una entrevista personal con todos los candidatos a líder juvenil y realizar una entrevista telefónica con cada una de las tres referencias del candidato. Con el fin de asegurar una investigación exhaustiva de todos los candidatos, los Caballeros de Colón han determinado un conjunto de preguntas para usar durante la entrevista personal con el candidato y para las entrevistas con las referencias; junto con una lista de señales de “alerta” para detectarlas durante el proceso de investigación. Durante las entrevistas haga preguntas abiertas que le permitan al solicitante y/o a sus referencias contestar con frases en lugar de con pocas palabras. Si alguna respuesta es muy corta o vaga, haga preguntas de seguimiento o pídale al candidato o a su referencia que expliquen con mayores detalles.

3.4.1 Preguntas para la entrevista personal con el Líder Juvenil

- Cuénteme sobre su participación en los Caballeros de Colón. ¿Por qué se hizo Caballero de Colón?
- Nombre las actividades del consejo en las que haya participado.
- ¿Por qué le interesa hacerse líder juvenil?
- ¿Qué conoce acerca del programa de Escuderos de Colón?
- ¿Qué experiencia tiene de trabajar con menores?
- ¿Qué tiene en sus antecedentes que lo califican para ser un Líder Juvenil de los Caballeros de Colón?
- ¿Bajo qué tipo de supervisión funciona mejor? ¿Funciona bien con reglas y políticas?
- ¿Cuáles son las preguntas/inquietudes que tiene sobre ser un Líder Juvenil de los Caballeros de Colón?
- Por favor hágale sobre la experiencia en que usted fue responsable de corregir a un menor ajeno.
- ¿Tomó el curso diocesano y le realizaron la investigación de antecedentes del programa de Ambiente Seguro? ¿Estaría dispuesto a hacerlo?
- ¿Qué haría si un menor que normalmente es muy activo y amigable viene a un programa algún día inusualmente perturbado y no quiere interactuar con nadie? ¿Qué haría usted si nota que tiene un golpe en el brazo?

3.4.2 Señales de alerta para detectar durante las entrevistas personales

- ◆ Inusual identificación personal con menores.
- ◆ Falta de relaciones maduras con adultos.
- ◆ Creencia de que es mejor o más fácil trabajar con niños que con adultos.
- ◆ Respuestas que indican que un candidato es supremamente retraído o antisocial
- ◆ Casos de castigos corporales o excesivamente duros verbalmente a un menor.
- ◆ Fuerte preferencia de trabajar con un género o edad particular de un menor.
- ◆ Fuerte preferencia de trabajar solo o sin supervisión.
- ◆ Rehusar firmemente el tener que seguir reglas y pautas.
- ◆ Falta de compromiso con un consejo local o asamblea.
- ◆ Falta de conocimiento acerca de los Caballeros de Colón, especialmente de sus programas para la juventud y los Escuderos de Colón.
- ◆ Respuestas que indican una falta de moral católica y enseñanzas éticas.

3.4.3 Preguntas de entrevista de referencias: Relaciones Profesionales

Las siguientes preguntas deben usarse cuando se entreviste las referencias con quienes tiene el candidato una relación profesional, como un colega o empleador.

- ¿Cuánto tiempo ha trabajado con usted el candidato? ¿Cuál era la naturaleza de su relación profesional? Si el candidato dejó el trabajo, ¿cuál fue la razón para hacerlo?
- ¿Alguna vez observó al candidato trabajar con menores? Si es afirmativo, cuénteme sobre esas interacciones.
- ¿Cumplió el candidato las reglas en su sitio de trabajo? ¿Aprecia las reglas o le gusta discutir las reglas y políticas de su empresa?
- ¿Qué aptitudes demuestra el candidato que se relacionan con el trabajo con menores?
- ¿Se comunica bien el candidato con sus colegas y superiores?
- ¿Cómo responde el candidato ante la crítica y la frustración en el trabajo?
- ¿Muestra interés el candidato en capacitarse o mejorar sus aptitudes en el trabajo?
- ¿Recomendaría al candidato para trabajar con menores?
- ¿Por lo que sabe usted, ha sido condenado el candidato alguna vez por un delito? ¿Ha sido castigado por conducta sexual inadecuada?

3.4.4 Preguntas de entrevista de referencias: relaciones Personales

Las siguientes preguntas deben usarse al entrevistar a las referencias con quienes el candidato tiene una relación personal, tal como un amigo, un compañero Caballero de Colón, miembro de la familia o del clero.

- ¿Cuánto hace que conoce al candidato? ¿Cuál es su relación con él?
- A su propio saber y entender, ¿el candidato es un católico practicante en comunión con la Santa Sede? ¿Vive la fe católica en su vida diaria?
- ¿Ha observado al candidato en su trabajo con niños? Si la respuesta es sí, comente esas interacciones.
- ¿Qué aptitudes demuestra el candidato que se relacionan con el trabajo con menores?
- ¿Cómo responde/interactúa el candidato con personas de autoridad? ¿El candidato valora las reglas o le gusta discutir las reglas y las políticas?
- ¿Cómo responde el candidato a situaciones de estrés?
- ¿Recomendaría usted al candidato para una posición de trabajo con menores? ¿Por qué? / ¿Por qué no?
- ¿Por lo que usted sabe, ha sido arrestado o condenado el candidato por algún delito? ¿Ha sido castigado por mala conducta sexual?

3.4.5 Señales de alerta para detectar durante entrevistas con referencias

A medida que entrevista a cada persona de referencia del candidato, asegúrese de captar estas señales de alerta en las respuestas:

- ◆ Indicación de que el candidato reacciona en forma inmadura o defensiva a la crítica.
- ◆ Indicación de que el candidato no respeta a la autoridad ni cumple las reglas civiles o de la organización y la ley.
- ◆ Indicaciones de que el candidato tiene inusuales relaciones estrechas con menores o que ha castigado a un menor en forma inapropiada en el pasado.
- ◆ Indicación de que el candidato es supremamente antisocial, tiene pocas amistades adultas.
- ◆ Indicación de que el candidato no demuestra firmes valores éticos y morales católicos
- ◆ Indicación de que el candidato ha sido arrestado o condenado por un delito o acusado de mala conducta sexual.

3.5 Investigación de antecedentes

La Oficina Suprema realiza investigación de antecedentes de cada candidato a trabajar con menores como líder juvenil, que entre otras cosas pueden incluir lo siguiente:

- Investigación estatal y federal de antecedentes penales
- Investigación de registro de ofensas sexuales a nivel nacional
- Rastreo del número de seguro social
- Investigación sobre la existencia de algún 'alias'

Los líderes juveniles deben someter su autorización para la investigación de antecedentes dentro de un periodo de 30 días después de su nombramiento.

Si la investigación de antecedentes realizada por los Caballeros de Colón revelara cualquier forma de abuso contra menores, mala conducta sexual o cualquier otro delito violento, el solicitante y su Gran Caballero y/o su Fiel Navegante recibirán notificación al respecto y al candidato se le dará la oportunidad de responder. En caso de responder, se revisará su respuesta en espera de una decisión final, pero si no responde, la solicitud será rechazada.

3.6 Capacitación sobre el Ambiente Seguro

Todos los líderes juveniles deben recibir capacitación por Internet sobre cómo prevenir y detectar señales de abuso físico, emocional, sexual y negligencia contra menores, al igual de cómo reportar cualquier abuso de menores que se sospeche. Esta capacitación se debe terminar dentro de los 30 días siguientes a recibir el correo electrónico confirmando el nombramiento para la posición de líder juvenil que ha solicitado. Los grandes caballeros y fieles navegantes deben asegurarse que los líderes juveniles terminen el curso completo dentro de los 30 días siguientes mencionados.

LOS LÍDERES JUVENILES NO SERÁN APTOS PARA SERVIR SI LA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES Y EL CURSO POR INTERNET NO SE TERMINAN ANTES DE 30 DÍAS DESPUÉS DE SER NOMBRADOS.

3.6.1 Los líderes juveniles deben cumplir con los requisitos de la diócesis

Los líderes juveniles deben cumplir con cada uno y todos los requisitos de capacitación sobre ambiente seguro/protección de jóvenes y de investigación de antecedentes exigidos por la diócesis y la parroquia donde trabajan de voluntarios.

3.6.2 Los líderes juveniles deben capacitarse cada dos años

Los líderes juveniles deben cumplir con la actualización de la capacitación por Internet del Programa de Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón y la investigación de antecedentes cada dos años desde la fecha de su curso inicial. Los líderes juveniles recibirán un correo electrónico recordándoles este requisito de tomar un curso de actualización.

3.6.3 Los grandes caballeros y los fieles navegantes deben monitorear a los líderes juveniles

Los grandes caballeros y fieles navegantes recibirán privilegios administrativos específicos en el sitio Web en la parte correspondiente a la sección de capacitación. Se pondrán a disposición de estos funcionarios, unas herramientas para dar seguimiento a los líderes juveniles en su consejo o asamblea; el objeto es asegurarse de que el líder juvenil haya cumplido con todos los requisitos de investigación de antecedentes y capacitación. Los grandes caballeros y fieles navegantes tienen la responsabilidad de asegurar que los líderes juveniles completen estos requisitos y terminen la capacitación dentro de los 30 días siguientes a recibir el correo electrónico con su nombramiento como líder juvenil.

4. OBLIGACIÓN DE REPORTAR

Los grandes caballeros y fieles navegantes deben estar preparados para manejar informes de sospechas de abuso o mala conducta. Los miembros de los Caballeros de Colón que tengan una base razonable para pensar que hay posibilidad de que un abuso esté sucediendo en un programa de los Caballeros de Colón, tienen la obligación moral de reportar la información a la policía.

4.1 Manejo de sospecha de mala conducta

Los grandes caballeros y fieles navegantes deben responder ágilmente a cualquier violación de las políticas o a cualquier otro comportamiento de alerta o inquietud relacionada. Cuando se reportan las violaciones a las políticas y otras inquietudes respecto a la seguridad de menores, se puede evitar que el abuso suceda.

4.1.1 Comportamientos que generan Alerta

- ◆ Tratar constantemente de estar solo con un joven.
- ◆ Hablar constantemente en forma negativa acerca de un joven.
- ◆ Incumplir o violar las reglas y políticas o permitir que los jóvenes no las cumplan o violen.
- ◆ Quejarse de que es más difícil trabajar con adultos que con jóvenes.
- ◆ Hablar de un joven en forma romántica o sexual indebida.
- ◆ Dar regalos o dinero a un joven.

4.1.2 Cómo responder a estos comportamientos de alerta

- Interrumpir el comportamiento.
- Reportar el comportamiento a la línea de emergencia del Programa de Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón: 1-844-KOFC-SAVE.
- Documentar el informe pero NO realizar una investigación personalmente.
- Siga reportando hasta que se tome la acción debida.

4.2 Cómo responder a estos casos de sospecha de abuso

Los grandes caballeros y fieles navegantes que sean confrontados por un joven participante con acusaciones de abuso real, deben reportar el incidente inmediatamente y tomar pasos para proteger al joven.

4.2.1 Manejo de sospecha de abuso

- No entrar en pánico ni reaccione en forma excesiva.
- No culpa al menor por el incidente.
- No criticar al joven.
- Asegurar al o a la menor que usted le cree lo que dice.
- Apoyar al menor en su decisión de informarle.
- Asegurar al menor que puede continuar confiando en usted.
- Evitar entrevistas repetidas sobre el incidente.
- Si el menor parece estar lesionado, buscar atención médica inmediata.

4.3 Procedimiento para reportar una acusación de abuso

Todos los líderes juveniles y funcionarios de los Caballeros de Colón, incluyendo los grandes caballeros y los fieles navegantes, tienen la obligación de reportar todo caso de abuso o mala conducta sospechada.

4.3.1 Los grandes caballeros y los fieles navegantes tienen la obligación de reportar

Los grandes caballeros y los fieles navegantes están obligados a reportar bajo esta política.

1. Los grandes caballeros y los fieles navegantes deben reportar inmediatamente a las autoridades locales toda sospecha de abuso físico, emocional, sexual o negligencia contra menores.
2. Después de reportar a la policía/autoridad local, los grandes caballeros y los fieles navegantes deben notificar inmediatamente a los Caballeros de Colón a través de la línea de emergencia del Programa de Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón número: 1-844-KOFC-SAFE (1-844-563-2723).
3. Si el violador pertenece al clero, al personal diocesano o es un voluntario frecuente de su parroquia, los grandes caballeros y fieles navegantes también deben ponerse en contacto con su director diocesano del Programa de Ambiente Seguro.

4.3.2 Protección contra represalias

Si un líder juvenil ha visto o ha escuchado sospechas de abuso contra menores o sobre conductas irregulares en un consejo o asamblea, debe reportar esto inmediatamente. Al reportar cualquier información que tenga, el líder juvenil está siguiendo el procedimiento de los Caballeros de Colón. Su reporte será tomado seriamente y no estará sujeto a ninguna acción adversa, siempre y cuando el reporte se haga de buena fe, aunque las acusaciones resultasen falsas.

4.4 Contactos de agencias adicionales donde reportar

A los grandes caballeros y fieles navegantes también se les insta firmemente reportar los casos de sospecha de abuso contra menores, a todas y a cualquiera de las agencias de protección de menores. Estas agencias pueden prestar servicios sociales para las víctimas de abuso y para sus familias.

EE.UU., en territorios de EE.UU., y en Canadá:

National Center for Missing and Exploited Children: 1-800-843-5678

Childhelp National Child Abuse Hotline: 1-800-422-4453

Mexico

Centro Nacional para Menores Perdidos y Explotados: 001-800-843-5678

Filipinas

Child Health and Intervention and Protective Service: +632-734-4216

World Wide

Cyber Tipline online reporting: www.cybertipline.com

APÉNDICE A: LECTURA ADICIONAL

Después de leer este manual, quizás desea saber más acerca de cómo mantener un ambiente seguro para jóvenes participantes en los programas de los Caballeros de Colón. A continuación hay unas lecturas recomendadas que complementan el Programa de Ambiente Seguro de los Caballeros de Colón y que pueden ayudarle a entender cómo puede fortalecer la comunidad de su parroquia y proteger a los jóvenes a medida que crecen en el amor de Dios.

DE LA IGLESIA

La colección del Vaticano de los documentos papales sobre la familia ofrece una orientación espiritual y práctica para aquellos que desean educarse y educar a sus hijos sobre temas relacionados con: cuerpo humano, matrimonio, relaciones familiares y sexualidad humana. El acceso público a estos documentos se obtiene en:

http://www.vatican.va/themes/famiglia_test/santopadre_en.htm

Páginas Web de utilidad:

Familiaris Consortio (Santo Padre Juan Pablo II)

http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio_en.html

Carta a las Familias (Santo Padre Juan Pablo II)

http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/documents/hf_jp-ii_let_02021994_families_en.html

Lumen Fidei (Papa Francisco)

http://w2.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_enciclica-lumen-fidei.html

DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL CATOLICA DE ESTADOS UNIDOS

La Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos ha dedicado una sección especial de su página Web a los menores y a la protección de jóvenes. El acceso a investigaciones sobre abuso contra menores y protección de jóvenes, las mejores prácticas para su prevención y detección y la Carta de Protección para menores y jóvenes está disponible en:

<http://www.usccb.org/issues-and-action/child-and-youth-protection/index.cfm>

El Grupo “National Catholic Risk Retention Group, Inc.” ha creado su propio programa de educación sobre ambiente seguro para la Iglesia: VIRTUS, está siendo utilizado actualmente por muchas diócesis locales. Se pueden acceder a los recursos para padres, educadores y menores, al igual que capacitación en línea en: www.virtus.org

La Diócesis de Arlington, bajo el liderazgo del obispo Paul S. Loverde, ha convertido su misión en educar sobre la sexualidad humana y las amenazas a las que actualmente están expuestas las familias y las juventudes. Muchos recursos valiosos para los Católicos practicantes pueden encontrarse en: <http://www.arlingtondiocese.org/>

Páginas Web útiles:

Recursos para padres en ambientes católicos

<http://www.arlingtondiocese.org/purity/parents.aspx>

Bought with a Price: Every Man's Duty to Protect Himself and his Family from A Pornographic Culture “Comprado a un alto precio: el deber de cada persona de protegerse a sí mismo y a su familia contra una cultura pornográfica” (Carta Pastoral del Obispo Loverde)
http://www.arlingtondiocese.org/uploadedFiles/Library/docs/Communications/Letters_from_Bishop_Loverde/Bought_with_a_Price.pdf

DE LOS KNIGHTS OF COLUMBUS

“Padres para Siempre” es una iniciativa de los Caballeros de Colón que apoya a los padres a medida que educan a sus hijos en la fe católica. Están disponibles unos artículos que exponen los desafíos de criar a los hijos en el mundo actual y formas de fortalecer a la familia en: www.fathersforgood.org

Páginas Web útiles:

Vigilancia Digital para los Padres

http://www.fathersforgood.org/ffg/en/big_four/digital_vigilance.html

Proteger a los Menores Contra los Abusos

http://www.fathersforgood.org/ffg/en/big_four/protecting_children.html

Advertencia a los Menores Acerca de la Pornografía

http://www.fathersforgood.org/ffg/en/big_four/protect_them.html

El Servicio de Información Católica lo comenzó la organización de Caballeros de Colón en 1948 para dar acceso a bajo costo a publicaciones católicas para evangelización y educación. Está disponible literatura sobre la sexualidad humana, la familia y los desafíos que enfrentan los católicos en el mundo moderno en: www.kofc.org/cis

Páginas Web útiles:

La Familia en el Mundo Moderno

<http://www.kofc.org/un/en/resources/cis/cis318.pdf>

In the Image of Love: Marriage, the Family and the New Evangelization
(en la imagen del amor: Matrimonio, la familia y la nueva evangelización)

<http://www.kofc.org/un/en/resources/cis/cis407.pdf>

Blessed are the Pure in Heart: A Pastoral Letter on the Dignity of the Human Person and the Dangers of Pornography (Benditos son los puros de corazón: carta pastoral sobre la dignidad de los humanos y los peligros de la pornografía)

<http://www.kofc.org/un/en/resources/cis/cis323.pdf>

DE LAS ORGANIZACIONES SERVIDORAS DE LA JUVENTUD

Los Boy Scouts de América son líderes nacionales en políticas y formación para la protección de menores. Su página Web ofrece recursos fácilmente imprimibles para los padres y sus menores, con un amplio programa sobre seguridad en Internet y toda la capacitación por Internet, que está disponible aunque no esté afiliado a la organización Boy Scouts of America. Obtener toda la información en: <http://www.scouting.org/Training/youthprotection.aspx>

Darkness to Light (de la oscuridad a la luz) es una organización sin fines de lucro dedicada a desterrar el abuso sexual contra menores en los Estados Unidos. Además, de apoyar a otras organizaciones servidoras de la juventud, "Darkness to Light" ofrece capacitación en concientizar a padres y personas, y proporciona recursos para desarrollar iniciativas en la comunidad local. Estas herramientas se pueden obtener en:

<http://www.d2l.org/site/c.4dICIJOkGcISE/b.6069275/k.31EB/Prevention.htm>

Childhelp (Ayudar a Niños) ofrece servicios sociales a sobrevivientes de abuso contra menores y a sus familias en los Estados Unidos, en territorios de EE.UU. y Canadá a través de su línea de emergencia para abusos contra menores. Padres, educadores y jóvenes también pueden unirse a un capítulo local de "Childhelp" para ayudar a su comunidad para combatir el abuso contra menores. Los recursos se pueden ver en: www.childhelp.org

DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades han escrito un manual específicamente para las organizaciones servidoras de la juventud, para ayudarles a prevenir y reaccionar ante el abuso de menores. Este y otros recursos útiles pueden encontrarse visitando: <http://www.cdc.gov/violenceprevention/childmaltreatment/index.html>

The Children's Bureau, (La oficina de menores), filial del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. ofrece información sobre programas de prevención, manejados por entidades estatales y federales, servicios sociales para sobrevivientes de abuso contra menores y sistemas de reporte dedicados al abuso físico, emocional y sexual y la negligencia contra menores. Acceder a estos recursos en: <http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/focus-areas/child-abuse-neglect>

El Instituto Nacional de Justicia ha recopilado recursos para sobrevivientes de abusos contra menores que están tomando acción legal contra los perpetradores, al igual que de la investigación sobre los efectos del abuso contra menores y las mejores prácticas para manejar estos casos. Acceder a estos recursos importantes en: <http://www.nij.gov/topics/crime/child-abuse/pages/welcome.aspx>

APÉNDICE B: BIBLIOGRAFÍA

Anderson, C.A. (2001). *The Family in the Modern World*, Introduction. New Haven, CT: Catholic Information Service.

Archdiocese of Hartford. (2003). *Policies and Procedures for the Protection of Children and Youth*. Hartford, CT: Archdiocese of Hartford.

Battersby, W.J. (1970). *Brother Barnabas: Pioneer in Modern Social Service*. Winona, MN: St. Mary's College Press.

Benedict XVI. (2012). *Homily at the 7th World Meeting of Families*. Vatican City: Libreria Editrice Vaticana. http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/homilies/2012/documents/hf_ben-xvi_hom_20120603_milano_en.html

Boy Scouts of America. (2014). *Guide to Safe Scouting: A Guide for Current Policies and Procedures*. Irving, TX: Boy Scouts of America.

Boy Scouts of America. (2005). *How to Protect Your Children from Child Abuse: A Parent's Guide*. Irving, TX: Boy Scouts of America.

Bransfield, J. B. (2010). *The Human Person: According to John Paul II*. Boston, MA: Pauline Books and Media.

Centers for Disease Control and Prevention. (2005). *Adverse Childhood Experiences Study: Data and Statistics*. Atlanta, GA: Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control. <http://www.cdc.gov/nccdphp/ace/prevalence.htm>

Diocese of Bridgeport. (2003). *Policies and Procedures Relating to Allegations of Sexual Abuse of Minors by Priests or Deacons or by Lay Employees or Volunteers*. Bridgeport, CT: Diocese of Bridgeport.

Finkelhor, D. (2009). *The Prevention of Childhood Sexual Abuse. The Future of Children*. 19:2. 169-194. DOI: 10.1353

Francis. (2013). *On Faith: Encyclical Letter, Lumen Fidei, of the Supreme Pontiff Francis to the Bishops, Priests and Deacons, Consecrated persons, and to the Lay Faithful*. Vatican City: Libreria Editrice Vaticana. http://w2.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_enciclica-lumen-fidei.html

John Paul II. (1994). *Letter to Families*. Vatican City: Libreria Editrice Vaticana. http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/documents/hf_jp-ii_let_02021994_families_en.html

John, Paul II. (1981) *On the Family: Apostolic Exhortation, Familiaris Consortio, of His Holiness Pope John Paul II to the Episcopate, to the Clergy and to the Faithful of the Whole Catholic Church Regarding the Role of the Christian Family in the Modern World*. Vatican City: Libreria Editrice Vaticana. http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio_en.html

Loverde, P.S. (2014). *Bought with a Price: Every Man's Duty to Protect Himself and his Family from a Pornographic Culture*. Arlington, VA: Diocese of Arlington.

National Center for Missing & Exploited Children. (2013). *Safe to Compete: An Introduction to Sound Practices for Keeping Children Safer in Youth-serving Organizations*. Alexandria, VA: National Center for Missing & Exploited Children.

Nonprofit Risk Management Center. (2004). *Staff Screening Toolkit* (3rd ed.). Washington, D.C. Retrieved from: <https://www.nationalservicerresources.gov/files/r3300-staff-screening-tool-kit.pdf>

Oder, S. & Gaeta, S. (2010). *Why He is a Saint: The Life and Faith of Pope John Paul II and the Case for Canonization*. New York, NY: Rizzoli International Publications, Inc.

The Pontifical Council for the Family. (1995). *The Truth and Meaning of Human Sexuality: Guidelines for Education within the Family*. Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_08121995_human-sexuality_en.html

Saul, Janet, & Audage, Natalie. (2007). *Preventing Child Sexual Abuse Within Youth-serving Organizations: Getting Started on Policies and Procedures*. Atlanta, Georgia: U.S. Department of Health and Human Services.

Scicluna, C.J., Zollner, H. & Ayotte, D.J. (Eds.) . (2012). *Toward Healing and Renewal: The 2012 Symposium on the Sexual Abuse of Minors Held at the Pontifical Gregorian University*. New York: Paulist Press.

United States Conference of Catholic Bishops. (2011). *Charter for the Protection of Children and Young People*. Washington, D.C. Retrieved from: <http://www.usccb.org/issues-and-action/child-and-youth-protection/upload/Charter-for-the-Protection-of-Children-and-Young-People-revised-2011.pdf>

U.S. Department of Health and Human Services, Administration on Children, Youth, and Families. (2007). *Child Maltreatment 2005*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office. <http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/pubs/cm05/cm05.pdf>

U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau (2013). *Child Maltreatment 2012*. Washington, D.C.: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. <http://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/cb/cm2012.pdf#page=18>

U.S. Department of Justice (1997). *Child Sexual Molestation: Research Issues*. Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles/163390.pdf>

Wolack, J., Finkelhor, D., & Mitchell, K. (2011). *Child Pornography Possessors: Trends in Offender and Case Characteristics*. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23:1 22-42. DOI:10.177

Wolack, J., Finkelhor, D., & Mitchell, K. (2004). *Internet-initiated Sex Crimes against Minors: Implications for Prevention Based on Findings from a National Study*. *Journal of Adolescent Health*, 35:424. DOI: 10.1016

Sub Tuum Præsidium

Volamos a Vuestra protección

Volamos a Vuestra protección,

Oh Santa Madre de Dios;

Escucha nuestras oraciones

En nuestras necesidades

Pero líbranos siempre

De todos los peligros,

Oh gloriosa y Bendita Virgen.

Amén.



*Inmaculada Concepción, Hermana María de la Eucaristía
Catedral Basílica Notre-Dame de Québec*



Caballeros de Colón, 1 Columbus Plaza, New Haven, CT 06510
www.kofc.org